



# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093-2011-MSMM

Santa María del Mar, 5 de setiembre del 2011

**VISTO:** El Informe N° 055-2011-DDU de fecha 5 de setiembre del año en curso de la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización, referente a los Expedientes de ejecución de obras en el Balneario de Santa María del Mar; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2011-MSMM de fecha 28 de febrero del año en curso, se conformó el Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía de las Obras Públicas y Consultorías para el Ejercicio Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2011-MSMM de fecha 20 de junio del año en curso se aprobó las Bases correspondientes a la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 005-MSMM Elaboración de Expediente Técnico de la Obra "Arreglo de Pistas y Veredas para el balneario de Santa María del Mar;

Que, conforme lo establece el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, D.S. No. 084-2004-PCM, establece que una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 055-2011-DDU la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización solicita la Aprobación de los Expedientes Técnicos de la obra: "Arreglo de pistas y veredas para el balneario de Santa María del Mar" con la finalidad de proceder con el trámite de la convocatoria para la ejecución de obras;

Que, mediante Memorando N° 060-2011 OPP/MSMM de fecha 5 de setiembre del año en curso, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, menciona que visto el Memorandum N° 127-2011-DDUEC de fecha 5 de setiembre del año en curso de la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización donde le solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Arreglo de pistas y veredas para el balneario de Santa María del Mar", el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que el Proyecto se encuentra previsto en el Plan Anual de Inversiones del Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2010-MSMM;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto declara procedente pasar a la etapa de ejecución del Proyecto, por lo que se hace necesaria la aprobación del Expediente Técnico, mediante la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;



Que, estando de acuerdo a lo estipulado en el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico de la Obra "Arreglo de pistas y veredas para el balneario de Santa María del Mar" con un valor referencial de ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve y 08/100 nuevos soles (179 889.08) incluido IGV, debiéndose tener en cuenta la siguiente estructura funcional programática:

Función	:	<b>15 TRANSPORTE</b>
Programa	:	<b>0036 TRANSPORTE URBANO</b>
Sub. Programa	:	<b>0074 VIAS URBANAS</b>
Proyecto	:	<b>2013273 REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS</b>
Componente	:	<b>2007051 INFRAESTRUCTURA VIAL</b>
Meta	:	<b>0019 "ARREGLO DE PISTAS Y VEREDAS PARA EL BALNEARIO DE SANTA MARÍA DEL MAR" – LIMA-LIMA</b>
Modalidad de Ejecución	:	<b>CONTRATA</b>
Plazo de Ejecución	:	<b>45 días calendarios</b>

**Artículo Segundo.- APROBAR** el presupuesto referencial del proyecto Obra "Arreglo de pistas y veredas para el balneario de Santa María del Mar" de acuerdo con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PROYECTO**

Código Gasto	Descripción	Ft. 1	Ft.5	Total S/.
		Rbr. 00	Rbr. 07	
2 6 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	96 973.08	82 916.00	179 889.08
	<b>Total</b>			<b>179 889.08</b>

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización y los órganos administrativos competentes el cumplimiento efectivo de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** al Gerente Municipal a través de la Unidad de Informatica la publicación de la presente Resolución en la página web del Municipio.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARÍA DEL MAR  
*Viviana Arias*  
VIVIANA RÓDA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA